



**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPUBLICA**

Establecimiento Público Adscrito al Ministerio de la Protección Social

SG-300 No. 7149

Bogotá, D. C. 17 de octubre de 2008

Doctor

ARTURO IVAN MARTINEZ OSORIO

Representante Legal

ASSENDA S.A.

Marlon.alvarez@assenda.com

Av. Cra. 50 No. 5 C 55

Bogotá, D. C.

Respetado Doctor Martínez:

En atención al correo electrónico recibido en FONPRECON el 15 de octubre de 2008 y radicado bajo el No. 012760, con respecto al índice de liquidez solicitado en los términos de Referencia de la Invitación para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 003 de 2008 y en aras de propender por una mayor participación en el citado proceso de selección, la entidad determinó que es viable bajar el índice de liquidez de 1.3 a 1.1, modificación que será incluida en el pliego de condiciones definitivo.

Cordialmente,

ARMANDO RICARDO DELGADO SUAREZ

Secretario General (E)

Elaboró: Soledad Castro – Martha Luz Vargas

Revisó: Luz Stella Restrepo Henao- Jefe Div. Administrativa y Financiera

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTA D.C. - COLOMBIA